



CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL
REGIÓN GRAL. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
DIRECCIÓN REGIONAL GENERAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS
HBP/BSRT

ORD.N° : 286/2013
ANT. : ORD 368
MAT. : RESPUESTA A ORD MAYORES ANTECEDENTES

RANCAGUA, 04/10/2013

DE : DIRECTOR REGIONAL (S) DIRECCIÓN REGIONAL GENERAL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS OR.VI

A : SEÑOR JORGE POZO JARA /DIRECTOR (TP) SEA, REGIÓN DE O'HIGGINS

En respuesta a su oficio N° 368 relativo al proyecto convento viejo, y en el marco de la revisión de la RCA N° 067/2004, este servicio tiene las siguientes observaciones:

1.- En el documento "Propuesta Plan de Rehabilitación Cerro la Cruz, Embalse Convento Viejo" en la parte II Metodología, punto 2. Caracterización dasométrica del rodal Acacia caven dice ". No obstante este método provoca una sobre estimación de la cobertura, debido al bajo nivel foliar que presenta los individuos...."

Se solicita al titular explicar el porqué de esta aseveración.

2.- Parte IV. Punto 3. Propuesta de manejo de bosque remanente del Cerro la Cruz. En el tercer párrafo dice "El corte de los vástagos se realizará a una altura de 0,5m...."

El titular debe explicar con más exactitud qué tipo de intervención realizará a los individuos de Acacia caven presentes en el sector.

Se recomienda que la PODA se efectúe cortando ramas de 1/3 de la copa viva del árbol, desde el ápice hacia el tronco, para que esta práctica sea más efectiva.

Además en la tabla 7 se muestra la cantidad de cepas a extraer las remanentes y la....."

Esto indica que ¿se EXTRAERÁN cepas del lugar?, o ¿solo se intervendrán los vástagos que están en la cepa?, no queda claro el concepto a emplear.

3.-Punto 4. Propuesta de diversificación florística de Cerro la Cruz (Reforestación)

Se propone rehabilitar los sectores..... obteniendo todos los beneficios descritos en la literatura tales como "la modificación de microclima".

Se solicita al titular demostrar cómo se puede determinar éste beneficio.

4.-En el documento "Extracto Informe Anual N°4 Plan de Seguimiento Ambiental, Bosque Hidrófilo Remanente y Reforestación", en el punto 1.3. Discusión y Conclusiones, dice "El sector Las Brumas y el sector B, son las zonas donde la actividad de replante no tuvo la sobrevivencia, una de las posibles causas que explican el bajo prendimiento, se relacionan a la falta de aireación del suelo, producto del alto nivel freático que están expuesta esta zona y que por otra parte aumentan la temperatura del agua, afectando de manera significativa a las plantas. Continúa en otro párrafo. **Este patrón apoya la idea de que la mortalidad de plantas esté asociada al nivel freático, ya que son precisamente estos sectores los que topográficamente se encuentran a una mayor cota.**

Ante esta eminente afectación, se pide al titular que señale claramente, las actividades que realizará con la finalidad de asegurar las plantaciones ya ejecutadas en el marco de los compromisos de los planes de manejo con resolución aprobada de Conaf, y que están siendo afectados por el aumento de la napa freática en las áreas cercana al embalse, Tener presente que estos sitios ya plantados, deben ser recuperados in- situ y/o reubicar las plantaciones afectadas en nuevas áreas, esto con el fin de que se cumpla con los compromisos legales y ambientales comprendidos en los permisos sectoriales y en la RCA.

5.- En el mismo documento, en el punto 1.3. Discusión y Conclusiones, al final del segundo párrafo dice" A pesar que en este sector no se alcanza el 75% de prendimiento, la densidad actual permitiría una óptima ocupación de este sitio, ya que en rodales naturales le densidad es cercana a los 800 individuos por hectárea".

El titular debe tener presente que la legislación forestal define claramente los compromisos adquiridos por el mandante y estos quedan estipulados en el estudio técnico aprobado por Conaf a través de una resolución. Por lo tanto todos los aspectos técnicos a realizar dentro de las actividades evaluadas como; la densidad y el porcentaje de sobrevivencia de plantas para aprobar el establecimiento de la reforestación, están señalados en los planes de manejo, y son requisitos que se deben cumplir al pie de la letra.

6.- Punto 2 Bosque Hidrófilo Remanente 2.3. Discusión y Conclusiones dice" El manejo de las especies Alóctonas ha sido efectivo, ya que principalmente los aromos y sauces se encuentran con su follaje seco o con síntomas de clorosis acentuada, por lo que la muerte en pie de estos individuos favorecerá la apertura del dosel permitiendo mayor entrada de luz, favoreciendo a la regeneración avanzada.....Otro aspecto importante es la competencia generada debido el establecimiento de zarzamora en las parcelas".“Cabe destacar que existen rastros de presencia de ganado que imposibilitan la regeneración de las especies”. “En el caso de las especies alóctonas se pudo concluir que las especies encontradas en el muestreo corresponden a plantas de zarzamora, la cual cubre casi en un cien por ciento en todas las parcelas, además se registran sauces fuera de las parcelas establecidas y solo en los sectores adyacentes a cursos de agua. Aromo australiano en los sectores aledaños al rodal con mayor exposición a la luz”.

Es importante considerar que la zarzamora también es una especie alóctona, como se menciona en el párrafo anterior, por lo tanto también debió ser manejada y eliminada de la áreas bajo plan de manejo junto con los Aromos, sauces y otros.

Las áreas contenidas en el estudio técnico, deben estar con exclusión de animales mayores (ganado) de acuerdo a las especificaciones técnicas del plan de manejo. La presencia de rastros de ganado dentro de ellas y la no eliminación de la zarzamora, son condiciones de incumplimiento de los compromisos de la RCA.

7.- De acuerdo a lo indicado por el titular en el documento Extracto Informe Anual N° 4, punto 1.3. Discusión y Conclusiones, párrafo 2; Referido a la superficie reforestada que presenta problemas por inundación debido al aumento de la napa freática, se señalan al menos dos sectores; Las Brumas con 6,9 has y el sector B con 6,3 has respectivamente, de acuerdo a las condiciones que presenta hoy el lugar de reforestación, las 13,2 has afectadas, deben ser reubicadas en otros sectores que cumplan con las prescripciones técnicas exigidas en los planes de manejos correspondientes.

8.- En la entrega de información, se presentan dos planos con las áreas a inundar, indicando las cotas máximas a afectar, el primero en el documento "Propuesta Plan de Rehabilitación Cerro L Cruz, en la última página de los anexos, el plano de Bosque hidrófilo (Forestados y Bosque remanente) aparece la cota 268 de color amarillo al igual que en la leyenda; El segundo, en el plano del Anexo 4 Sector Bosque Hidrófilo 2013, vuelve a aparecer la cota 268 de color naranja, pero presenta una distribución distinta sobre la superficie afecta.

Se requiere al titular definir cuál de los planos presentados es el que contempla la curva de nivel correcta, asignada a la cota 268, esto con el fin de determinar la superficie de bosque que será afectado por el nuevo aumento de la napa freática.

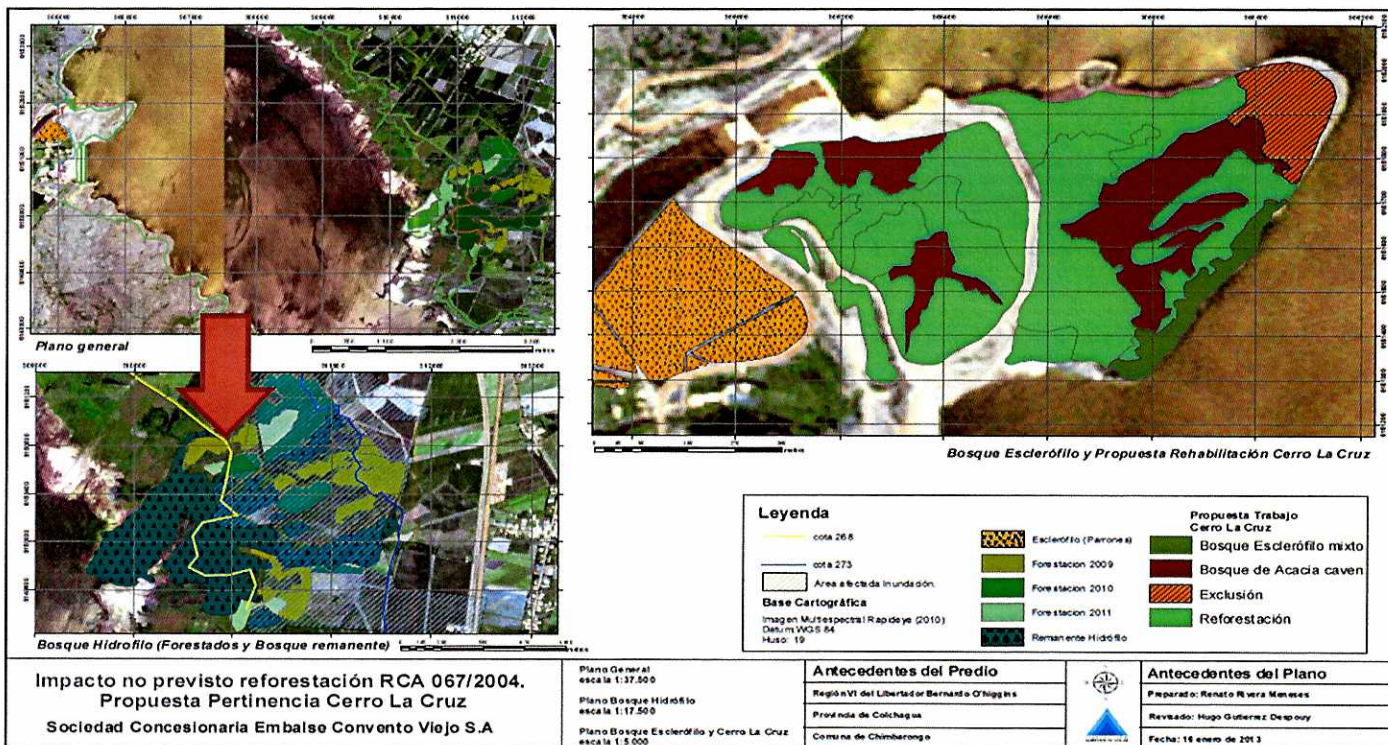
atentamente



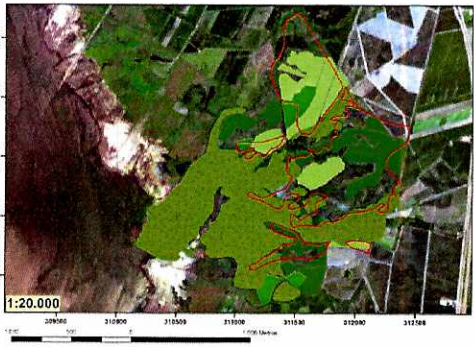
CLAUDIO GONZALEZ PEÑAILILLO
DIRECTOR REGIONAL (S)
DIRECCIÓN REGIONAL GENERAL LIBERTADOR
BERNARDO O'HIGGINS

Incl.: Documento Digital: plano anexo 2

c.c.: Paula Ramírez Cabello Secretaria Departamento Forestal Or.VI
Marcelo Alejandro Cerda Berríos Jefe Provincial Provincial Colchagua Op.Chga
Paulo Albornoz Ocaranza Encargado Administración de Legislación Forestal Unidad Forestal Op.Chga
Jorge Caviedes Garcia Encargado Fiscalización Forestal Unidad Forestal Op.Chga



Plano Anexo 4, cota 268



Leyenda

Cotas m s.n.m.

267

268

269

Matriz de Bosque Hidrófilo

Bosque Remanente

Forestacion 2011

Forestacion 2010

Forestacion 2009

Zonas definidas RCA 067/2004

Base Cartográfica

Imagen Rapideye (2012)

Roles (CNR)

Datum WGS 84



Plano Reforestación Bosque Hidrófilo (RCA 067/2004)

Sociedad Concesionaria Embalse Convento Viejo

